INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA MC0032026 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015)

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y SAN ISIDRO LABRADOR, COMO ESPACIO TRADICIONAL PARA LA APROPIACIÓN DE LAS COSTUMBRES, DESARROLLO DE EXPRESIONES AUTÓCTONAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

ACTA DE ESCOGENCIA DE MENOR PRECIO

La Casa de la Cultura del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, procede a rendir el informe de verificación de los factores habilitantes y evaluación del criterio de calificación de las propuestas presentadas. En el presente proceso de selección se presentaron dos (2) ofertas conforme se describe en la siguiente tabla:

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	**CORPORACION GARABATOS SHOW Nit: 901119731**	**$49.000.000,00**
2	**EVENTOS Y RECREACIONES POLLITO SMITH SAS Nit: 901696727**	**$46.900.000,00**

En ese sentido de conformidad con la Ley 1474 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las reglas de participación contenidas en la invitación, La Casa de la Cultura del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo, establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo. Sin embargo, con fecha de 09/05/2026, estando dentro del plazo fijado en el cronograma, se recibió solicitud por parte de FUNDACIÓN UN MAR DE INNOVACIÓN y CORPORACION GARABATOS SHOW, limitar el proceso a MiPymes del municipio de San Juan Nepomuceno. Conforme a esto, y dentro del debido proceso, actuando según establecido en el Proyecto de Pliego y en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 del 2015, en lo relacionado a las Convocatorias limitadas a Mípyme y Limitación Territoriales, respectivamente, se procedió a publicar aviso de limitación a MiPymes del municipio de San Juan Nepomuceno.

En virtud de esto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por CORPORACION GARABATOS SHOW con Nit: 901119731 y EVENTOS Y RECREACIONES POLLITO SMITH SAS con Nit: 901696727, evidenciando en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva que, el proponente EVENTOS Y RECREACIONES POLLITO SMITH SAS tiene como domicilio la ciudad de Montería, en el

departamento de Córdoba, por lo cual no puede ser objeto de evaluación dentro del presente proceso y en consecuencia, su propuesta fue excluida.

En consecuencia, de esto se continua con el proceso de evaluación y verificación de requisitos de la propuesta presentada por CORPORACION GARABATOS SHOW con Nit: 901119731.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

I. **PROPUESTA PRESENTADA:** CORPORACION GARABATOS SHOW

II. **ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO.**

La Directora de La Casa de la Cultura del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación:

Luego de revisadas las causales de rechazo, se determinó que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

III. **INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES**

CAPACIDAD JURIDICA: Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			SUBSANABLE
		SI	NO	CUMPLE	
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	✓		✓	
2	Certificado de Matricula Mercantil	✓		✓	
3	Fotocopia Cedula De Ciudadanía Representante Legal	✓		✓	
4	Certificado de antecedentes fiscales	✓		✓	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios.	✓		✓	
6	Certificado de antecedentes penales	✓		✓	
7	RUT	✓		✓	
8	Paz y Salvo Afiliación a seguridad social.	✓		✓	

REPÚBLICA DE COLOMBIA LIBERTAD Y ORDEN

9	Presupuesto ofertado.	✓		✓	
10	Compromiso anticorrupción	✓		✓	

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada por CORPORACION GARABATOS SHOW cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este sentido **HABILITA JURIDICAMENTE LA PROPUESTA.**

1. EXPERIENCIA MINIMA

EXPERIENCIA APORTADA	EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de Certificaciones de contratos realizados.	Acreditar experiencia acorde al objeto del contrato mediante certificación o contrato de experiencia acorde con el objeto del contrato	**SI**	

2. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS TÉCNICOS	SI	NO	CUMPLE
El proponente deberá aportar como mínimo las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública para la ejecución del objeto contractual, en todo caso se advierte que el proponente podrá mejorar las condiciones técnicas solicitadas por la entidad, para ello suscribirá el Anexo No 3 firmado por el representante legal.	**X**		**X**

3. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

OFRECIMIENTO ECONOMICO	SI	NO	CUMPLE
El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública y del Anexo No. 2 sin variación alguna en la descripción e ítems establecidos, además del IVA cuando este concepto aplique.	**X**		**X**

III- CRITERIO DE CALIFICACIÓN

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO, el precio ofrecido por el proponente CORPORACION GARABATOS SHOW cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este sentido está dentro del presupuesto oficial.

Hecha la evaluación y habiendo un proponente habilitado, y por cumplir con todo lo exigido en las reglas de participación, La Directora de La Casa de la Cultura del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, salvo mejor criterio, acepta la oferta en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA MC0032026 del oferente CORPORACION GARABATOS SHOW identificado con el Nit: 901119731, representada legalmente por **GABRIEL EDUARDO RUA AGAMEZ** identificado C.C. 73229409 de San Juan Nepomuceno, el cual cumplió con lo requerido en la invitación pública MC0032026.

Dado en el Municipio de San Juan Nepomuceno - Bolívar, a los 11 días del mes de mayo de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora de La Casa de La Cultura
San Juan Nepomuceno.